



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 294/2007

, á 09 de octubre del 2007

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Concejo Municipal rendirá homenaje y reconocimiento con motivo de conmemorarse los 25 años de democracia, en la cual se distinguieran a diferentes instituciones y personalidades departamentales y nacionales por su ineludable lucha por la democracia y los valores de justicia e igualdad.

Que, para contar con la presencia de algunos homenajeados, se hace necesario erogar gastos de transporte aéreo.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley, y en sesión de fecha 08 de octubre del año 2007:

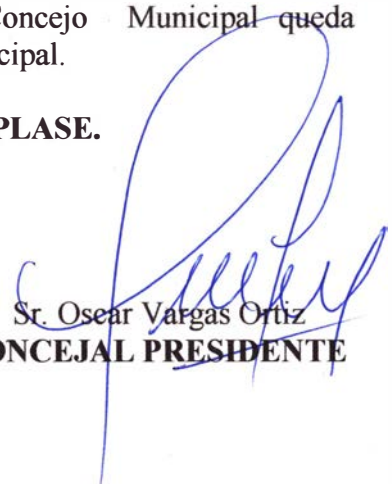
RESUELVE:

Artículo Primero.- A través de la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago de los pasajes en la ruta La Paz – Santa Cruz de la Sierra – La Paz, para los ciudadanos: Lidia Guíler Tejada, María Teresa Pérez y Luís Eduardo Siles

Artículo Segundo.- La Secretaría Administrativa del Concejo Municipal queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Prof. Lic. DAEN Silvia Alvares de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA


Sr. Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE